

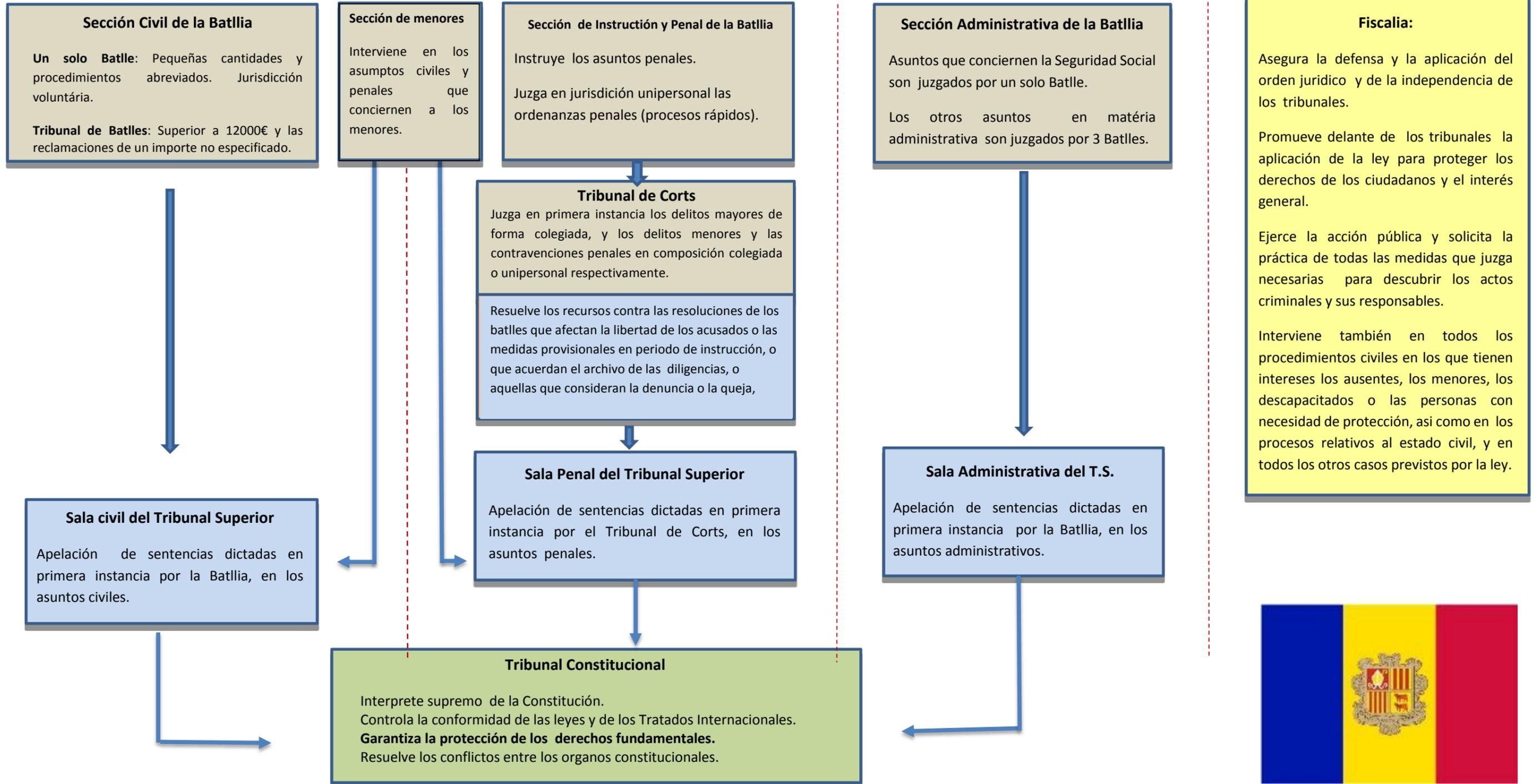
# SISTEMA JUDICIAL DE ANDORRA



## Consell Superior de la Justícia

Organo de representación, de gobierno y de la administración de la organización judicial.	Nombra los batlles (jueces), magistrados, fiscales, secretarios judiciales, oficiales y personal de la administración de justicia.	<b>Consell Superior: 5</b> <b>Magistrados del TSJ: 9</b> <b>Magistrados de T.C.: 5</b> <b>Batlles: 14</b> <b>Fiscales: 5</b> <b>Personal: 131</b> <b>TOTAL JUSTICIA: 151</b>
Vela por la independencia y el buen funcionamiento de la justicia	Nombra los inspectores para vigilar el funcionamiento de la administración judicial.	
Tiene autonomía presupuestaria. Ejerce la función disciplinaria.	Tiene atribuciones en materia de estadísticas judiciales	
Organiza actividades de formación, publica las resoluciones judiciales		

1 nombra el Presidente del Parlamento  
 1 nombrado por el Jefe de Gobierno  
 1 nombrado por el Coprincipe Francés  
 1 nombrado por el Coprincipe Episcopal  
 1 elegido por los jueces y magistrados



**Fiscalia:**

Asegura la defensa y la aplicación del orden jurídico y de la independencia de los tribunales.

Promueve delante de los tribunales la aplicación de la ley para proteger los derechos de los ciudadanos y el interés general.

Ejerce la acción pública y solicita la práctica de todas las medidas que juzga necesarias para descubrir los actos criminales y sus responsables.

Interviene también en todos los procedimientos civiles en los que tienen intereses los ausentes, los menores, los discapacitados o las personas con necesidad de protección, así como en los procesos relativos al estado civil, y en todos los otros casos previstos por la ley.

